

de

RESOLUCION N° 0022-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 27 de Enero del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 000994 -15, presentado por la **Sra. BARRUTIA MORON LIS VIVIANA**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de Venta de Útiles escolares y otros.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 016-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000003, a la **Sra. BARRUTIA MORON LIS VIVIANA**, para el giro de Venta de Útiles escolares y otros, **LIBRERÍA BAZAR "D'LIS"**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 20.00 m², ubicado en Jr. Arica N° 468 – CC.PP. – I Etapa del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación N° 000005.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA